



con presencia a dicho individuo, por lo que se concep-
 tua que su conducta aora sido arreglada durante
 su permanencia en esta Plaza en tiempo del exor-
 quido Loricano, y que nada sigue. Entendi-
 do el citado informe por esta Ayunt.^a acordada:
 se transcriba por contestacion a la Junta que lo

Reclama

Diputado del
 Común

fallado de
 d. Ant.^o Sam-
 barant.

Habiendo precedido este Ayuntamiento haberse fa-
 llado el día veinte del actual el Diputado del
 Común D. Antonio Sambarant y se le ha en-
 cargo por tiempo del presente año y todo el ve-
 nidero de mil ochocientos veinte y nueve, acuer-
 do. Fue con presencia de lo prevenido en la M.^a
 Cédula de día y noche de Octubre de mil ochocien-
 tos veinte y cuatro, y en la ley tercera, tit.^o die-
 y ocho, libro septimo de la novísima Recopilacion,
 se haga presente al M.^o Arzobispo de la Chanci-
 leria de Granada, si se desea, proveer a una
 propuesta por el tiempo que el Sr. D. A. Di-
 putado, o si se está en el caso de que se le

